



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 101 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220180041600	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Arlan Jose Chamorro Madera	Maria Del Carmen Chamorro De Zuluaga, Personas Indeterminadas	15/12/2020	Auto Fija Fecha - Señalar El 3 De Febrero De 2021 A Partir De Las 09:30 A.M, Para Realizar Audiencia De Acuerdo A Las Instrucciones Del Artículo 372 Del C.G.P.; La Cual Se Realiza Virtual Para Ciertas Etapas A Través De La Aplicación Microsoft Teams; Requiere A La Perito Para Acreditar Idoneidad Y Experiencia; Requiere A La Apoderada De La Parte Demandante Para Que Aporte Correo De Su Poderdante Y Testigos. Descargar.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

6dbcb8e5-afbc-4ee3-9b6d-5f9b10c0e15e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre



Estado No. 101 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020

70215408900220190003600	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Mendoza Mendoza Lucila	Personas Indeterminadas Pertenencia, Mendoza Tovar Juan Climaco , Herederos Indeterminados De Juan Climaco Mendoza Tovar	15/12/2020	Auto Fija Fecha - Señalar El 12 De Febrero De 2021 A Partir De Las 09:30 A.M, Para Realizar Audiencia De Acuerdo A Las Instrucciones Del Artículo 372 Del C.G.P.; La Cual Se Realiza Virtual Para Ciertas Etapas A Través De La Aplicación Microsfot Teams; Requiere Al Apoderado De La Parte Demandante Para Que Aporte Correo De Su Poderdante Y Testigos. Descargar.
70215408900220140010501	Procesos Ejecutivos	Juan Salgado Peralta	Arcelia De Jesus Argumedo Gomez, Rafael Salcedo Perez	15/12/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - 1- Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. 2- Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas Por Este Despacho Dentro De Este

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

6dbcb8e5-afbc-4ee3-9b6d-5f9b10c0e15e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre



Estado No. 101 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020

Proceso. Líbrense Los Oficios Correspondientes Por Secretaría. 3- Ordenar El Desglose Y Entrega Del Título Ejecutivo A Nelida Margarita Amaya Granados, Identificada Con C.C. N32.896.225, En Concordancia Con Lo Solicitado. 4- Sin Lugar A Término De Ejecutoria Por Renuncia A Ello. 5- Archivar El Presente Proceso, Previa Desanotación Del Libro Respectivo. [Descargar.](#)

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

6dbcb8e5-afbc-4ee3-9b6d-5f9b10c0e15e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 101 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220150018300	Procesos Ejecutivos	Odalis Otero Tordecilla	Felix Alfredo Lugo Perez	15/12/2020	Auto Decreta - Aceptar El Desistimiento De La Nulidad Presentada Por El Demandado; Ordena Entrega De Deposito Judicial A Favor Del Demandante; Decreta La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación; Levanta Las Medidas Cautelares Y Ordena Archivo De Proceso. Descargar.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

6dbcb8e5-afbc-4ee3-9b6d-5f9b10c0e15e